UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 299-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 11 de octubre de 2024.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por el Bachiller **Dante Huaman Cabezas;** y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°. 098-2024-FCA-D, de fecha 21 de marzo de 2024, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Seroprevalencia de enfermedades con impacto reproductivo en bovinos Brown Swiss del Centro de Producción Allpachaca-Ayacucho 2024;** presentado por el señor **Dante Huaman Cabezas,** indicando que la Comisión de Revisión está presidida por el Mg. Florencio Cisneros Nina e integrada por los profesores Mg. Alfredo Pozo Curo, como asesor; M.Sc. Teodoro Espinoza Ochoa y Mg. Rogelio Sobero Ballardo, como miembros;

Que, mediante solicitud de fecha 03 de setiembre de 2024, el señor **Dante Huaman Cabezas,** solicitó ante el despacho del señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 207-2024-FCA-D, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando S/n., de fecha 10 de octubre de 2024, el Presidente de la Comisión de Revisión con opinión favorable de los miembros de la comisión, aprueban la tesis sugiriendo que el interesado pueda continuar con los trámites para la sustentación de la tesis;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el borrador de tesis titulado: **Seroprevalencia de enfermedades con impacto reproductivo en bovinos Brown Swiss del Centro de Producción Allpachaca-Ayacucho 2024;** presentado por el señor **Dante Huaman Cabezas,** egresado de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria.

Artículo 2°.- DECLARAR, expedito la sustentación de la tesis señalada en el artículo precedente.

Artículo 3°.- PRECISAR, que el acto de sustentación estará presidido por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrada por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes Mg. Florencio Cisneros Nina, Mg. Alfredo Pozo Curo, M.Sc. Teodoro Espinoza Ochoa y Mg. Rogelio Sobero Ballardo.

Artículo 4°.- REMITIR, la presente resolución al interesado, miembros de la comisión revisora de la tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo.
FER/vmsy.